



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00477 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante(s): *Abogados Especializados en Cobranzas S.A. – AECSA.*
Demandado(a): *Gustavo Vanegas Fernández.*

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso conforme el artículo 292 del C.G.P., "notificación electrónica" allegada por la parte actora, se requiere a dicho extremo para que allegue las copias cotejadas de la demanda y sus anexos, así como de la providencia que se notifica.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7848a7ce7fe61dfefcb24b93c89395be0837973afc5724a9e349ff1672c71a1**
Documento generado en 28/02/2022 05:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>